

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1174/19

### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, con esta fecha, por esta Alcaldía se ha dictado el siguiente DECRETO:

“Debiendo encontrarme ausente de la Ciudad durante el período comprendido entre los días 12 y 16 de mayo del corriente, ambos inclusive, en uso de las atribuciones que me están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23,3) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 47,1) del R.D. 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente vengo en disponer se haga cargo de esta Alcaldía durante los días indicados, con carácter accidental y con las competencias propias del cargo la Primera Teniente de Alcalde, Doña Patricia Rodríguez Calleja.”

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 44,2 del R.D. 2568/1986.

Ávila, 9 de mayo de 2019.

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*.